



**DICTAMEN TÉCNICO**

Guadalajara Jalisco, 23 de octubre de 2020

**CONCURSO:** CONC-016-CGSAIT-RG-2020  
**DEPENDENCIA:** Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica - Rectoría General  
**NOMBRE:** Adquisición de reposapiés para el personal administrativo de la Red Universitaria.

1.- Propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	M83 International Trade de México, S. de R.L. de C.V.	\$882,574.40
2	Latin Dragon, S. de R.L. de C.V.	\$927,280.80
3	Marielena Elizabeth Ayala Garduño	\$978,471.60
4	Oasis Comercializadora Siglo XXI, S.A. de C.V.	\$989,793.20

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Rectoría General y la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en las bases del presente concurso, como se refleja en los siguientes puntos:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

I) Se tomó en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales de las bases y la junta de aclaraciones.
- b) Que las mismas incluyen la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas.

Se consideró la opción técnica formulada por la Rectoría General, para la revisión del cumplimiento documental y técnica de las propuestas, que consistió en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para los concursantes.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Resultado de la revisión de las propuestas:

De conformidad con la opinión técnica formulada por la Rectoría General, todas las propuestas recibidas cumplen con las características solicitadas en las bases y en la junta de aclaraciones del presente concurso.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, se sugiere que la adquisición de reposapiés para el personal administrativo de la Red Universitaria, sea para la empresa:

EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
M83 International Trade de México, S. de R.L. de C.V.	\$882,574.40

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado las propuestas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

económicas solventes más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**ELABORÓ**

**LAE. Héctor Sención Solorzano**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la  
Coordinación General de Servicios  
Administrativos e Infraestructura Tecnológica

**AUTORIZÓ**

**Mtro. Mario Humberto González Castellanos**

Secretario de la Coordinación General  
de Servicios Administrativos e Infraestructura  
Tecnológica



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

## ACTA DE FALLO

**CONCURSO:** CONC-016-CGSAIT-RG-2020  
**DEPENDENCIA:** Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica - Rectoría General  
**NOMBRE:** Adquisición de reposapiés para el personal administrativo de la Red Universitaria.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:30 horas del día 26 de octubre de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Andrés Orendáin de Obeso, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica e hizo saber que el concurso para la adquisición de reposapiés para el personal administrativo de la Red Universitaria, corresponde a la empresa:

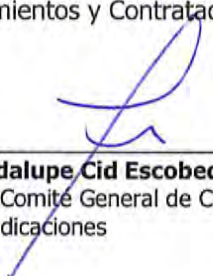
**Empresa:** M83 INTERNATIONAL TRADE DE MÉXICO,  
S. DE R.L. DE C.V.


**Partidas:** 1

**Por un monto total de: (número y letra)** \$802,574.40 **I.V.A. Incluido**

Ochocientos ochenta y dos mil quinientos  
setenta y cuatro pesos 40/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo**  
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras  
y Adjudicaciones

  
**Lic. José Andrés Orendáin de Obeso**  
Presidente del Comité General de Compras  
y Adjudicaciones